

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Siendo las 13:00 horas del día lunes 31 de marzo del año 2025, con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 22, 23 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 4 de julio de 2011 y en alcance al de fecha 23 de junio de 2014, fecha señalada en la Convocatoria emitida, para la celebración de la **III Sesión Extraordinaria 2025** del Órgano de Gobierno del H. Consejo Directivo, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Meet, con el objeto de desahogar los puntos que integran el Orden del Día: -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **III Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, por lo que solicito atentamente a la Secretaria Técnica de este H. Consejo Directivo, realice el pase de lista correspondiente a fin de verificar el quórum legal. -----

01.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Director General de Educación Media Superior, Presidente Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez**, Consejera Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Lic. Edgar Miguel Sánchez García** y **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Consejeros Suplentes, en representación de la **Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas**, presente; **Lic. César Augusto Servín Rodríguez**, Consejero Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admín Muñoz Sosa**, Consejero Suplente, en representación de la **C. Lorena García Casares**, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo Hidalgo, presente; **Sr. Alejandro Wong López**, Representante del Sector Empresarial, **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Rector, presente. -----

Secretaria Técnica: Tenemos quórum, Presidente 8 de 8 Consejeros, la Comisario, el Rector y su servidora. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal, todos los Acuerdos que se deriven en esta sesión tendrán plena validez. -----

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

----- Acuerdo SE/III/2025/01 -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12 de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **III Sesión Extraordinaria 2025** del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuviesen algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.-----

Orden del Día.-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Solicito a la Secretaría Técnica, tenga a bien indicarnos la votación.-----

Secretaria Técnica: Si claro, Sr. Presidente informo que es aprobado por unanimidad.-----

**III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo, propongo a ustedes que a efecto de hacer más ejecutiva esta sesión, podamos ver en bloque los puntos 3 al 9. Con la atenta solicitud de que los comentarios queden asentados en cada punto correspondiente dentro del Acta.-----

----- **Acuerdo SE/III/2025/02** -----

Con fundamento en los Artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, Artículo 12, de su respectivo Reglamento y Artículo 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la **III Sesión Extraordinaria 2025**. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 3, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Estimados Consejeros, a continuación, presento a ustedes las modificaciones realizadas al Presupuesto 2024 de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se inicia con un monto aprobado por \$85,690,338.03.-----

Se presentan adecuaciones líquidas por ampliaciones de \$913,867.63 y por reducciones de \$1,500,000.00 integradas de la siguiente manera:-----

Ampliación por \$903,399.99 por excedentes de ingresos propios. -----

Ampliación por \$10,468.04 por otros ingresos (multas a proveedores). -----

Reducción por \$1,500,000.00 de recursos fiscales, contenidos en capítulo 7000 y ejecutados a través del INHIFE. -----

Se tiene un presupuesto anual modificado de \$85,104, 205.66, distribuidos en: -----

Un aprobado por \$37,171,939.58 y modificado por \$35,671,939.58 de recursos fiscales; -----

Un aprobado por \$15,105,961.00 y modificado \$16,009,360.59 de ingresos propios; y -----

Un aprobado por \$33,408,440.00 y modificado por \$33,408,440.00 de recursos federales (incluyen PRODEP); -----

Un aprobado por \$3,997.45 y modificado por \$14,465.69 en otros ingresos. -----

Es cuanto, Señor Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, ¿Alguien quiere comentar algo?. Adelante Sr. Comisario.-----

Ing. Tizoc Hideroa Juárez: Con su permiso, Sr. Presidente en los ingresos propios no presentan oficio de autorización los cuales argumentan que se van a reintegrar a la Secretaría de Hacienda, pregunto -----

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

al organismo si ya fueron reintegrados si es así le solicito previo a la firma del Acta que nos se envíen la evidencia, es cuanto, Gracias.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Comisario, antes de avanzar solicitamos al Rector nos pudiera decir en cuanto a los ingresos propios si a la fecha han sido reintegrados.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, efectivamente fueron reintegrados en tiempo y forma a la Secretaría de Hacienda.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias Sr. Rector, agradeceríamos que para facilitar la firma del Acta correspondiente a la presente sesión, se pueda hacer llegar la evidencia necesaria a los integrantes de este cuerpo colegiado, ¿algún otro comentario Consejeras, Consejeros?, la Consejera López Bolio adelante.-----

L.A. Karina López Bolio: Gracias Sr. Presidente con su permiso, se obtuvieron excedentes por ingresos propios por la cantidad de \$903,399.59, avalados en el informe de ingresos recaudados por lo cual se hace la atenta recomendación, de apegarse a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, referente a estos comentarios que hace el Comisario y la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, Rector habría algún comentario en el afán de dar continuidad a la aprobación de los puntos correspondientes.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Sr. Presidente con su permiso tomamos nota y si nos dan oportunidad en su momento. Hacemos las aclaraciones correspondientes.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Adelante si nos permiten someter a votación el punto o si existe algun comentario adicional. De no ser así, quienes esten por la afirmativa expresarlo como es costumbre, sin nos puede indicar la votación Secretaria Técnica.-----

Secretaria Técnica: Con gusto, Sr. Presidente aprobado por unanimidad, Presidente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

----- Acuerdo SE/III/2025/03 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **III Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio fiscal 2024 quedando los Recursos Fiscales por la cantidad de \$33,408,440.00 (treinta y tres millones cuatrocientos ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), con una reducción líquida de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.); de los Ingresos propios por la cantidad de \$16,009,360.59 (dieciseis millones nueve mil trescientos sesenta pesos 59/100 M.N.), que incluye el monto del movimiento de la reducción líquida por \$903,399.59

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

(noveientos tres mil trescientos noventa y nueve pesos 59/100 M.N.), y Recursos Federales; por la cantidad de \$33,368,440.00 (treinta y tres millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); adicionalmente, una ampliación líquida de \$10,468.04 (diez mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 04/100 M.N.) que corresponden a otros ingresos; dando un monto total de \$85,104,205.66 (Ochenta y cinco millones cuatro mil doscientos cinco pesos 66/100 M.N.). -----

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 4, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta su séptima modificación con: -----
Adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$3,049,251.18, lo que representa el 3.5% del monto total del presupuesto anual autorizado; -----
Adecuaciones líquidas: -----

Ampliación de \$913,867.63, en recursos propios; -----

Y otros ingresos Reducción por \$1,500,000.00, de recursos fiscales; -----

Recalendarizaciones por \$9,246,139.87, que representan el 11%. -----

Monto total modificado al cuarto trimestre 2024 de \$85,104,205.66; -----

Las modificaciones se integran por siete componentes que se distribuyen de la siguiente manera: --

Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados, con un monto aprobado y modificado por \$747,208.00; -----

Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados, con un importe aprobado y modificado de \$1,955,844.00; -----

Investigación científica, tecnológica y educativa realizada, con un presupuesto aprobado y modificado de \$199,116.0; -----

Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados; con un importe aprobado y modificado de \$2,129,084.00; -----

Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un importe aprobado de \$74,424,250.00 y modificado de \$76,327,649.59; -----

Estudiantes de Programas Educativos en los laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, formados, por un importe aprobado de \$2,887,339.00 y un modificado de \$1,387,339.00; Centro Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo, con \$2,303,499.58, también sin variaciones líquidas. -----

Se integran Recursos Adicionales por un monto de \$43,997.45 de la siguiente manera: -----

Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) con un monto de \$40,000.00 sin modificaciones; -----

Otros recursos con un total aprobado de \$3,997.45 y un modificado de \$54,465.49. -----

Es cuanto Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Sr. Rector, ¿Alguien quiere comentar algo?, adelante Consejero de la Secretaría de Hacienda.-----

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez: Solicitamos que este punto quede como presentado, debido a que

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

se observa una diferencia de \$509,804.90, con respecto al oficio SH-CPF-0572/2025 de autorización de las adecuaciones compensadas y recalendarizadas, ya que dicho oficio suman un monto de \$3,879,626.74, y el organismo presenta para la aprobación \$4,389,431.64, en la fuente de financiamiento del recurso fiscal, en la fuente de financiamiento de ingresos propios también se observa una diferencia de \$8,883.01, con respecto al oficio SH-CPF-0461/2025, de autorización de las adecuaciones compensadas y recalendarizadas ya que el oficio suma un monto de \$2,917,449.69 y el organismo presenta para aprobación \$2,926,332.70, es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, referente a estos comentarios ¿existe algún otro comentario?, adelante Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva.-----

L.A. Karina López Bolio: Gracias, considero importante que en este momento, se den los argumentos en cuanto a las observaciones de la Secretaría de Hacienda, ya que tenemos que deliberar en cuanto a la votación y no lo podemos dejar a que el organismo dé las explicaciones después de la Sesión, es cuanto. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Comisario algún comentario, adelante. -----

Ing. Tizoc Hideroa Juárez: Con su permiso, si me gustaria que hicieran las aclaraciones, porque de esta Sesión deriva la Sesión Ordinaria que continua. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Es correcto, Rector, dados los comentarios de las instancias globalizadoras y del Comisario, sería importante que se pudiera hacer una exposición referente a las observaciones, de acuerdo a lo que comentan, nos hacen falta algunas evidencias, y hay algunas diferencias, para que podamos estar en condiciones de deliberar el tema y en su caso subirlo a votación conforme a lo que nos marca la Ley, adelante Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Si, Sr. Presidente con todo gusto estamos revisando los documentos, cedo la palabra a la Secretaria Técnica. -----

Secretaria Técnica: Claro, con su permiso, los oficios se enviarán en la carpeta, si nos permiten los presentamos en la pantalla, y con relación al punto de las diferencias, cedo la palabra al contador José Humberto Ángeles Hernández. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández : Con su permiso, vamos a revisar, ya que no se tienen identificadas diferencias al respecto, de hecho se tiene la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, si nos dan un momento por favor.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Si, indicaba el Consejero de la Secretaría de Hacienda para retomar el tema que el oficio es por \$3,879,626.74 y el organismo presenta para la aprobación \$4,389,431.64, con lo que nos daría una diferencia de \$509,804.90, y ese es precisamente el punto que se tendría que aclarar para efecto de poder darle aprobación, Rector.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Gracias, Sr. Presidente, el Administrador fue por el documento, no se si existe la posibilidad de avanzar condicionado a la aclaración.-----

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Solicitaría atentamente el apoyo de ustedes para efecto de que con la finalidad de no afectar la operatividad el organismo, dar las bases para que se pueda realizar el avance de esta Sesión, se haga llegar a todos ustedes antes de la firma del Acta para que bajo la responsabilidad del organismo se pueda justificar el tema, antes que nada escuchó a la Consejera López Bolio -----

L.A. Karina López Bolio: Muchas gracias, Sr. Presidente, derivado de este último comentario y la solicitud que nos hace el Rector, considero en lo particular que no es lo propio ya que venimos de una sesión que fue cancelada, por no contar con los oficios de autorización, sin embargo en aras de poder coadyuvar con el organismo, referente a las observaciones que hace el Consejero de la Secretaría de Hacienda, este dato les pueda servir para identificar este recurso que causa la diferencia por \$509,804.90, están dentro de las adecuaciones que corresponden al Proyecto STEM, sería valioso que nos pudieran clarificar si con el oficio que se les entregó desde un inicio y fue presentado y aprobado por este Consejo Directivo, es más que suficiente para que pudieran haber realizado una adecuación presupuestaria para este cierre, en cuanto a los ingresos propios la diferencia que notamos de los \$8,883.01 en el POA, se visualiza que están dentro del mismo Proyecto, en este caso, sería erróneo porque este recurso fue extraordinario y corresponde a los recursos fiscales, no sé si en este tenor se pudiera dar la aclaración y explicarnos a qué corresponden estas diferencias, es cuanto, muchas gracias. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, Consejera, la aportación que nos hace nos da luz en el sentido de visualizar en que parte del presupuesto están estas diferencias para que se pueda buscar la evidencia necesaria para hacer la alineación respectiva. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso, efectivamente la diferencia de los \$509,804.90 viene de la autorización del Proyecto STEM que no forma parte del POA, por lo que no se requiere de autorización, no es del presupuesto ordinario y nos indicaron que no requiere oficio de autorización. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Adelante Consejera de Hacienda. -----

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez: Gracias, debería estar identificado en la carpeta que nos envían ya que por eso nos da esta diferencia. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo al parecer con esta explicación a este cuerpo colegiado le queda mas claro cual es la situación y de esta manera el organismo hacer la aclaración antes de la firma del Acta, en lo referente a los ingresos propios, tienen alguna aclaración Rector. --

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con su permiso si le permiten, al Contador L.C. José Humberto Ángeles Hernández. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Gracias, con su permiso, en lo que respecta a la fuente de ingresos propios, corresponde al gasto de inversión, se tiene el oficio de autorización y unicamente es la ejecución de los \$8,883.01 y por los bienes adquiridos corresponde al gasto de operación. ----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: En este sentido y con estas aclaraciones, existe algún comentario que nos permita avanzar en la posible a la aprobación de los puntos expuestos, para dar paso a la

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

votación con forme a lo que marca el artículo 7 de los Lineamientos, nos permiten someter a votación el punto. Quienes esten por la afirmativa puedan expresarlo levantando la mano, adelante Secretaria Técnica si nos puede indicar la votación. -----

Secretaria Técnica: La votación seis a favor, uno en contra y una abstención, sería por mayoría, Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por mayoría este punto. -----

----- Acuerdo SE/III/2025/04 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **III Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por mayoría, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2024, en los siete componentes quedando de la siguiente forma: Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior Otorgados; por un importe de \$747,208.00 (setecientos cuarenta y siete mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de las ampliaciones y reducciones compensadas corresponde a \$112,996.96 (ciento doce mil novecientos noventa y seis pesos 96/100 M.N.), y ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$125,834.53 (ciento veinticinco mil ochocientos treinta y cuatro pesos 53/100 M.N.); Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados; por un importe de \$1,955,844.00 (un millón novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$180,954.86 (ciento ochenta mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 86/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$37,047.77 (treinta y siete mil cuarenta y siete pesos 77/100 M.N.); Investigación Científica, Tecnológica y Educativa Realizada; por un importe de \$199,116.00 (ciento noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$18,259.74 (dieciocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 74/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$70,836.63 (setenta mil ochocientos treinta y seis pesos 63/100 M.N.); Instrumentos de Planeación y Evaluación Estratégica implementados; por un importe de \$2,129,084.00 (dos millones ciento veintinueve mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$80,116.94 (ochenta mil ciento dieciséis pesos 94/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$493,395.07 (cuatrocientos noventa y tres mil trescientos noventa y cinco pesos 07/100 M.N.); Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado; por un importe de \$76,327,649.59 (setenta y seis millones trescientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 59/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$2,138,234.77 (dos millones ciento treinta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 77/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$8,519,025.87 (ocho millones quinientos diecinueve mil veinticinco pesos 87/100 M.N.), así como una ampliación líquida por \$903,399.59 (novecientos trece mil trescientos noventa y nueve pesos 59/100 M.N.); Estudiantes de Programas Educativos en los Laboratorios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, Formados; por la cantidad de

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

\$1,387,339.00 (un millón trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$509,804.90 (quinientos nueve mil ochocientos cuatro pesos 90/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.) y una reducción líquida por \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.); Certificador STEM B Universidad Tecnológica de Tulancingo; por la cantidad de \$2,303,499.58 (dos millones trescientos tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 58/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$8,883.01 (ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 01/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); Proyectos Especiales donde se integra el Programa de Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) por un monto de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y otros ingresos por penalización de proveedores, por un importe de \$14,465.49 (catorce mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 49/100 M.N.), que en su conjunto representan movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), y una ampliación líquida de \$10,468.04 (diez mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 04/100 M.N.); dando un monto total de \$85,104,205.66 (ochenta y cinco millones cuatrocientos cuatro mil doscientos cinco pesos 66/100 M.N.).-----

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número cinco -----

g.

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se inicia con un presupuesto anual aprobado de \$85,690,338.03. Con recalendarizaciones de \$9,246,139.87, adecuaciones líquidas por ampliación de \$ 913,867.63, por reducción de \$1,500,000.00 y compensadas por \$3,049,251.18. -----
Con un presupuesto modificado de \$85,104,205.66, distribuidos en: -----
Capítulo 1000, con un presupuesto aprobado \$63,459,490.00 y modificado de \$62,359,490.00; ---
Capítulo 2000, con un presupuesto aprobado de \$4,049,849.43 y un modificado de \$4,071,654.25, considerando que aquí se encuentra contenido el ingreso de penalización; -----
Capítulo 3000, con un presupuesto aprobado \$12,922,160.02 y modificado \$14,318,795.99; -----
Capítulo 4000 con un presupuesto aprobado y modificado \$28,000.00; -----
Capítulo 5000, con un presupuesto aprobado de \$3,730,838.58 y un modificado \$3,422,865.83, considerando que aquí se encuentra contenido el ingreso de PRODEP; y -----
Capítulo 7000, con un presupuesto aprobado de \$1,500,000.00 y modificado por \$903,399.59 monto que presentará su reducción al cierre del ejercicio. -----
Es cuanto Sr. Presidente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. ¿Algún comentario? Adelante, Consejera Karina López Bolio.-----

L.A. Karina López Bolio: Gracias Sr. Presidente, se presenta un oficio de autorización que corresponde a la fuente de financiamiento los ingresos propios, sin embargo se presenta una variación sin soporte

d

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

por \$8,883.01, movimientos que corresponden al capítulo 5000, por lo cual se requiere la aclaración correspondiente. -----

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez: Por lo antes expuesto, se solicita que este punto quede como presentado, no aprobado, debido a que se observa la misma diferencia del punto cuatro. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Solicitaría atentamente el apoyo de ustedes para efecto de que con la finalidad de no afectar la operatividad el organismo, dar las bases para que se pueda realizar el avance de esta Sesión, se haga llegar a todos ustedes antes de la firma del Acta para que bajo la responsabilidad del organismo se pueda justificar el tema, antes que nada, adelante a la Consejera López Bolio. -----

L.A. Karina López Bolio: Muchas gracias, Sr. Presidente, derivado de este último comentario y la solicitud que nos hace el Rector, considero en lo particular que no es lo propio ya que venimos de una sesión que fue cancelada por no contar con los oficios de autorización, sin embargo en aras de poder coadyuvar con el organismo, referente a las observaciones que hace el Consejero de la Secretaría de Hacienda, a lo mejor este dato les pueda servir para identificar este recurso que causa la diferencia esos \$509,804.90, están dentro de las adecuaciones que corresponden al Proyecto STEM, sería valioso que nos pudieran clarificar si con el oficio que se les entregó desde un inicio y fue presentado y aprobado por este Órgano de Gobierno, es más que suficiente para que pudieran haber realizado una adecuación presupuestaria para este cierre, en cuanto a los ingresos propios la diferencia que notamos de los \$8,883.01 en el POA, se visualiza que están dentro del mismo Proyecto, en este caso, sería erróneo, porque este recurso fue extraordinario y corresponde a los recursos fiscales, no sé si en este tenor se pudiera dar la aclaración y explicarnos a qué corresponden estas diferencias, es cuanto, Muchas gracias. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Muchas gracias, Consejera, la aportación que nos hace nos da luz en el sentido de visualizar en que parte del presupuesto están estas diferencias para que se pueda buscar la evidencia necesaria para hacer la alineación respectiva. -----

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Con su permiso, efectivamente la diferencia de los \$509,804.90, viene de la autorización del Proyecto STEM que no forma parte del POA por lo que no se requiere de autorización, no es del presupuesto ordinario y nos indicarán, que no requiere oficio de autorización. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Adelante Consejera de Hacienda.-----

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez: Gracias, lo anterior debería estar identificado en la carpeta que nos enviarón ya que por eso nos da esta diferencia. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De acuerdo, al parecer con esta explicación a este Cuerpo Colegiado le queda mas claro cual es la situación y de esta manera el organismo hacer la aclaración antes de la firma del Acta, en lo referente a los ingresos propios, tienen alguna aclaración Rector. --

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Con su permiso si le permiten, al Contador L.C. José Humberto Ángeles Hernández.-----

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

L.C. José Humberto Ángeles Hernández: Gracias, con su permiso, en lo que respecta a la fuente de ingresos propios, corresponde al gasto de inversión y se tiene el oficio de autorización únicamente es la ejecución de los \$8,883.01 y por los bienes adquiridos corresponde al gasto de operación. ----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: De no existir mas comentarios , nos permiten someter a votación el punto. Quienes esten por la afirmativa puedan expresarlo levantando la mano, adelante Secretaria Técnica si nos puede indicar la votación. ----

Secretaria Técnica: La votación siete a favor y uno en contra, sería por mayoría, Sr. Presidente. ----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por mayoría este punto. ----

----- Acuerdo SE/III/2025/05 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **III Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por mayoría, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2024, de la siguiente forma: **Capítulo 1000 Servicios Personales**; por un importe de **\$62,359,490.00** (sesenta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas \$409,591.51 (cuatrocientos nueve mil quinientos noventa y un pesos 51/100 M.N.) y reducciones compensadas por \$1,509,591.51 (un millón quinientos nueve mil quinientos noventa y un pesos 51/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$7,461,714.48 (siete millones cuatrocientos setenta y un mil setecientos catorce pesos 48/100 M.N.); **Capítulo 2000 Materiales y Suministros**; por un importe de **\$4,071,654.25** (cuatro millones setenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 25/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas de \$163,622.88 (ciento sesenta y tres mil seiscientos veintidós pesos 88/100 M.N.) y reducciones compensadas por \$152,286.10 (ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta y seis pesos 10/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$161,709.65 (ciento sesenta y un mil setecientos nueve pesos 65/100 M.N.), presentando también adecuaciones líquidas por \$10,468.04 (diez mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 04/100 M.N.), cifra de penalización de proveedores; **Capítulo 3000 Servicios Generales**; por un importe de **\$14,318,795.99** (catorce millones trescientos dieciocho mil setecientos noventa y cinco pesos 99/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas por \$2,265,321.63 (dos millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos veintidós pesos 63/100 M.N.) y reducciones compensadas por \$868,685.66 (ochocientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos 66/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$1,611,509.74 (un millón seiscientos once mil quinientos nueve pesos 74/100 M.N.); **Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**; por un importe de **\$28,000.00** (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones y reducciones compensadas por \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$11,206.00 (once mil doscientos seis pesos 00/100 M.N.) **Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**; por un importe de **\$3,422,865.83** (tres millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos sesenta y cinco pesos 83/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas por

**III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

\$210,715.16 (doscientos diez mil setecientos quince pesos 16/100 M.N.) y reducciones compensadas por \$518,687.91 (quinientos dieciocho mil seiscientos ochenta y siete 91/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); **Capítulo 7000 Inversiones Financieras u otras Provisiones;** por un importe de **\$903,399.59** (novecientos tres mil trescientos noventa y nueve pesos 59/100 M.N.), con movimientos por ampliaciones compensadas de **\$903,399.59** (novecientos tres mil trescientos noventa y nueve pesos 59/100 M.N.), y reducciones compensadas por \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), ampliaciones y reducciones por recalendarizaciones compensadas por un monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total de **\$85,104,205.66** (ochenta y cinco millones ciento cuatro mil doscientos cinco pesos 66/100 M.N.).-----

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 6, cedo el uso de la voz al del Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Las adecuaciones se integra por un monto modificado en el:-----
Capítulo 2000 de \$4,071,654.25;-----
Capítulo 3000 un monto de \$7,258,465.73;-----
Capítulo 5000 un monto de \$3,422,865.83;-----
En relación a los porcentajes presentados en los procedimientos de contratación, corresponde:-----
72.57% a contrataciones por licitación pública;-----
2.00% a invitación a cuando menos tres personas; y-----
25.44% a contrataciones por adjudicación directa.-----
Es cuanto Sr. Presidente,-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Algún comentario al respecto, adelante Consejero de Hacienda-----

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez: Solicito que quede como presentado debido a que no se tiene la totalidad de los oficios de autorización correspondientes.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Consejero, algún comentario adicional. Si no hubiera algún comentario, solicitamos la votación.-----

Secretaria Técnica: La votación seis a favor, uno en contra y una abstención, sería por mayoría, Sr. Presidente.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por mayoría este punto.-----

----- **Acuerdo SE/III/2025/06** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **III Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por mayoría las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria 2024 para adquisiciones por procedimiento de licitación pública es de \$11,031,308.74 (once millones treinta y un mil trescientos ocho pesos 74/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$720,941.44 (setecientos veinte mil novecientos cuarenta y un pesos 44/100 M.N.), el monto de reducciones compensadas es de \$1,046,628.32 (un millón cuarenta y seis mil seiscientos veintiocho pesos 32/100 M.N.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$806,407.79 (ochocientos seis mil cuatrocientos siete pesos 79/100 M.N.), el de reducciones recalendarizadas es de \$806,407.79 (ochocientos seis mil cuatrocientos siete pesos 79/100 M.N.), dando un monto final para la III Sesión Extraordinaria 2025 de \$10,705,621.86 (diez millones setecientos cinco mil seiscientos veintiun pesos 86/100 M.N.) con un porcentaje de 72.57%; el monto original de XIV Sesión Extraordinaria 2024 para adquisiciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas es de \$312,163.77 (trescientos doce mil ciento sesenta y tres pesos 77/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones compensadas es de \$3,014.01 (tres mil catorce pesos 01/100 M.N.), el de reducciones compensadas es de \$20,301.89 (veinte mil trescientos un pesos 89/100 M.N.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$100,176.63 (cien mil ciento setenta y seis pesos 63/100 M.N.) y reducciones recalendarizadas es de \$100,176.63 (cien mil ciento setenta y seis pesos 63/100 M.N.), el monto final para la III Sesión Extraordinaria 2025 es de \$294,875.89 (doscientos noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cinco pesos 89/100 M.N.), con un porcentaje de 2.00% y, el monto original de XIV Sesión Extraordinaria 2024, para adquisiciones por procedimiento de adjudicación directa es de \$2,904,206.46 (dos millones novecientos cuatro mil doscientos seis pesos 46/100 M.N.), el monto de ampliaciones líquidas es de \$10,468.04 (diez mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 04/100 M.N.), el monto de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$898,382.12 (ochocientos noventa y ocho mil trescientos ochenta y dos pesos 12/100 M.N.) y el de reducciones compensadas es de \$60,568.56 (sesenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.), el monto de ampliaciones recalendarizadas es de \$313,360.77 (trescientos trece mil trescientos sesenta pesos 77/100 M.N.) y el monto de reducciones recalendarizadas es de \$313,360.77 (trescientos trece mil trescientos sesenta pesos 77/100 M.N.), dando un monto final para la III Sesión Extraordinaria 2025, de \$3,752,488.06 (tres millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 06/100 M.N.) con un porcentaje de 25.44%. -----

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.- -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el punto número 7, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: La Universidad Tecnológica de Tulancingo, tiene recurso autorizado que para el Capítulo 6000; Inversión Pública por \$1,500,000.00, para el ejercicio fiscal

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

2024. Dicho recurso será ejercido por el Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa (INHIFE).-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejero de la Secretaría de Hacienda.-----

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez: Gracias, Sr. Presidente, derivado de que no presentan adecuaciones presupuestarias y de conformidad con los art. 82 y 90 ultimo parrafo de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, solicito quede como presentado.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Algun comentario adicional al punto, de no ser asi, solicitar atentamente, como no tiene movimientos. Quede por presentado.-----

----- **Acuerdo SE/III/2025/07** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **III Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2024.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 8, adelante Sr. Rector.-----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta un presupuesto anual modificado de \$3,422,865.83, distribuido de la siguiente manera: \$1,793,694.68 para el proyecto "STEM tipo B" y \$1,629,171.15 para el proyecto "Equipamiento especializado para Programas Educativos del Área de la Salud y Diseño Digital".-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejero de la Secretaría de Hacienda.-----

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez: Quede como presentado y no aprobado, ya que no se tienen los oficios de autorización correspondientes.-----

**III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Secretaria Técnica: La votación seis a favor, uno en contra y una abstención, sería por mayoría, Sr. Presidente. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por mayoría este punto. -----

----- Acuerdo SE/III/2025/08 -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **III Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y autorizadas por mayoría las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2024, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la XIV Sesión Extraordinaria 2024 para capítulo 5000 es de \$3,730,838.58 (tres millones setecientos treinta mil ochocientos treinta y ocho pesos 58/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones compensadas es de \$210,715.16 (doscientos diez mil setecientos quince pesos 16/100 M.N.) y el de reducciones compensadas es de \$518,687.91 (quinientos dieciocho mil seiscientos ochenta y siete pesos 91/100 M.N.); el monto de ampliaciones y reducciones recalendarizadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la III Sesión Extraordinaria 2025 de \$3,422,865.83 (tres millones cuatrocientos veintidós mil ochocientos sesenta y cinco pesos 83/100 M.N.).-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Continuamos con el desahogo del punto número 9, adelante Sr. Rector. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias. Algún comentario, por favor Consejera de Planeación y Prospectiva.-----

L.A. Karina López Bolio: Gracias Sr. Presidente, solicitar de la manera más atenta quede como presentado, ya que nos están presentando adecuaciones presupuestarias.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Consejero, Algún comentario adicional. Adelante favor Consejero de la Secretaria de Hacienda. -----

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez: Gracias, Sr. Presidente, derivado de que no presentan adecuaciones presupuestarias y de conformidad con los art. 82 y 90 ultimo parrafo de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la

III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Administración Pública del Estado de Hidalgo, solicito quede como presentado.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias Consejero, Algún comentario adicional. Si no hubiera algún comentario, Queda por presentado. -----

----- **Acuerdo SE/III/2025/09** -----

Con fundamento en los artículos 7 y 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 de su respectivo reglamento, artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **III Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2024.-----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo cual, antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final. -----

Mtro. José Antonio Zamora Guido: Muchas gracias Presidente, señores Consejeros y Comisario. Agradecerles su presencia en esta Sesión. -----

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida esta **III Sesión Extraordinaria 2025**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 13:44 horas, del día treinta y uno de marzo del dos mil veinticinco a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragosó Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

L.D. Juan Antonio Ter Veen Becerra
Presidente Suplente Representante del
Dr. Natividad Castrejón Valdez,
Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

L.C. Astrid Jocelyn Tapia Valadez
Consejera Suplente Representante de la
Mtra. María Esther Ramírez Vargas,
Secretaria de Hacienda.

**III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

L.A. Karina López Bolio

Consejera Suplente Representante del
Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,
Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.



Lic. Edgar Miguel Sánchez García

C.P. Guillermina Martínez Margarito

Consejeros Suplentes Representantes de la
Dirección General de Universidades Tecnológicas
y Politécnicas.



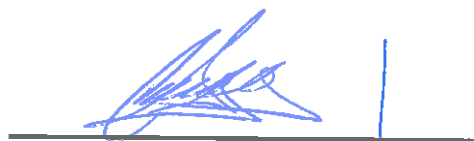
Lic. Admín Muñoz Sosa

Consejero Suplente, Representante del
la **C. Lorena García Casares,**
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo Hidalgo,



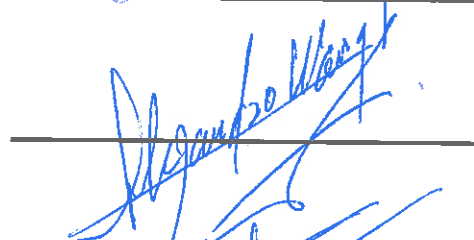
Lic. César Augusto Servín Rodríguez,

Consejero Suplente en representación
de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno
de México en el Estado de Hidalgo.



Sr. Alejandro Wong López,

Representante del Sector Empresarial.



Ing. Tizoc Hideroa Juárez

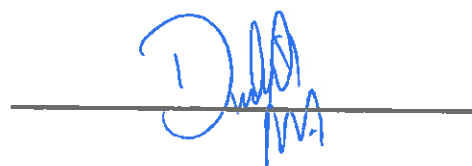
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.



Mtro. José Antonio Zamora Guido,
Rector



Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica



Estas firmas corresponden a quienes participaron en la III Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo, celebrada el día lunes 31 de marzo del año 2025, vía Meet.

